



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de diciembre del 2004  
No. 113

## UNIDAD DE INVESTIGACION Y MERCADOTECNIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE INSTALACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y MERCADOTECNIA.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4479, 1669-B1, 2210-A1, 4522, 2098-A1, 4327, 1610-B1, 1609-B1, 4455, 2144-A1, 4453, 4470, 4457, 4466, 1655-B1, 4291, 2194-A1, 2188-A1, 1699-B1, 2160-A1, 2155-A1, 1656-B1, 2158-A1, 1660-B1, 1658-B1, 1659-B1, 1681-B1, 1662-B1, 1670-B1, 1671-B1, 1666-B1, 1668-B1, 4483, 4481, 4472, 4456, 1608-B1, 4477, 4570, 2196-A1, 1667-B1, 2200-A1, 2189-A1, 4569 y 4571.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4602, 4505, 4526, 4527, 4604, 4585, 4568, 4579, 4583, 4584, 1702-B1, 1703-B1, 4501, 4492, 4496, 4497, 4491 y 2152-A1.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### UNIDAD DE INVESTIGACION Y MERCADOTECNIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y MERCADOTECNIA

En la ciudad de Toluca, de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 03 de septiembre de 2004, reunidos en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia sito en la calle Paseo de los Matlatzincas número 1100, Col. la Teresona, el C.P. José Paz Cabrera Manrique, encargado del despacho de la Coordinación Administrativa y representante titular de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, en su carácter de área administrativa; y quien fungirá como presidente, C. Rubén Kanafany Villa, Encargado de Contabilidad y Presupuesto, representante y titular de área financiera y quien fungirá como vocal, Lic. Marcelino Romero Nava, representante de la Dirección General Jurídica y Consultiva, el C. José Luis Rodríguez Contreras, Jefe del Departamento De Recursos Materiales, y representante suplente de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, en su carácter de área administrativa, Lic. Mónica Rosales Quiroz, Encargada de Recursos Humanos, de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, quien fungirá como secretario ejecutivo, L.C.P. y A.P. Jorge Luis Cortés Velázquez, representante de la Secretaría de la Contraloría, Lic. Irma Cruz Esquivel, titular de la Dirección General de Mercadotecnia en su carácter de órgano usuario; Dr. Rafael Serrano Partida, titular de la Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación, en su carácter de órgano usuario; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios, así como los artículos 44 y 45, del reglamento del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se llevó a cabo el acto de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, presidido por el C.P. José Paz Cabrera Manrique, Encargado del Despacho de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia.

El acto de instalación de Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, se llevó a cabo conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del orden del día.
- 2.- Precisión del objetivo del acto.
- 3.- Exposición del marco jurídico, en el que sustenta la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia.
- 4.- Mensaje del Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia.
- 5.- Acreditación de los Servidores Públicos que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia.
- 6.- Toma de protesta los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Coordinación General de Comunicación Social.
- 7.- Declaratoria de instalación del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia.
- 8.- Entrega de constancias a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia.

La presente orden del día, fue aprobada en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.

En desahogo en el segundo punto orden del día, se precisó, que el objetivo del presente acto es instalar el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, en la forma que establecen en los artículos 13.22 y 13.23 del libro Décimo Tercero, "De las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios"

En atención al tercer punto del orden del día, el C.P. José Paz Cabrera Manrique, Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia expuso el marco jurídico en el que se sustenta la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia.

Acto continuo, en desahogo al cuarto punto orden del día, el C.P. José Paz Cabrera Manrique, Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, dirigió un mensaje protocolario sobre la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia.

Posteriormente en atención al quinto punto orden del día, el C.P. José Paz Cabrera Manrique, Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, constató la acreditación de los servidores públicos que integran al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia.

En desahogo al sexto punto orden del día, el C.P. José Paz Cabrera Manrique, Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, procedió a tomar la protesta de ley a los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia.

A continuación en atención al séptimo punto orden del día, el C.P. José Paz Cabrera Manrique, Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, declaró formalmente instalado el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, en los términos siguientes:

**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y MERCADOTECNIA**

- 1.- El Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, quien fungirá como presidente, con voz y voto.
- 2.- El titular del Departamento de Presupuestos y Contabilidad, que es el área financiera de la Coordinación Administrativa, quien fungirá como vocal, con voz y voto.

- 3.- Representante del área jurídica, quien fungirá como vocal y participará con voz y voto
- 4.- Un representante de la Secretaría de la Contraloría, quien participará únicamente con voz.
- 5.- Un representante de cada una de las Direcciones Generales de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, en su carácter de órganos usuarios, quienes fungirán como vocales, con voz y voto.

Cada uno de los representantes contará con un suplente que cubrirá sus ausencias temporales.

El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, sólo sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes, entre ellos el presidente, y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Derivado de la declaratoria de instalación, el C.P. José Paz Cabrera Manrique Encargado del Despacho de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, el presidente del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, señaló que conforme a lo dispuesto por el artículo 13.23, del libro Décimo Tercero, de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios, así como el artículo 47 del reglamento del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, este órgano colegiado tiene las siguientes.

#### F U N C I O N E S

- 1.- Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública.
- 2.- Tramitar los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar fallo correspondiente.
- 3.- Emitir los dictámenes de adjudicación.
- 4.- Expedir su manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría.
- 5.- Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
- 6.- Analizar la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, emitir opinión correspondiente.
- 7.- Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios.
- 8.- Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por los contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios.
- 9.- Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan.
- 10.- Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios.
- 11.- Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
- 12.- Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores de servicios.
- 13.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Posteriormente, en atención al octavo punto orden del día, el C.P. José Paz Cabrera Manrique, Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, y presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia entregó las constancias estatutorias a los integrantes, titulares, del órgano colegiado instalado en este acto.

Habiendo agotado el orden del día, se da por concluido el presente acto de instalación a las 13:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron:

**POR LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y  
MERCADOTECNIA**

**C.P. JOSÉ PAZ CABRERA MANRIQUE  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
UNIDAD DE INVESTIGACION Y MERCADOTECNIA  
(RUBRICA).**

**LIC. MONICA ROSALES QUIROZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
UNIDAD DE INVESTIGACION Y MERCADOTECNIA  
(RUBRICA).**

**LIC. MARCELINO ROMERO NAVA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL  
JURIDICA Y CONSULTIVA  
(RUBRICA).**

**C. RUBÉN KANAFANY VILLA  
ENCARGADO DE  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS DE LA  
UNIDAD DE INVESTIGACION Y MERCADOTECNIA  
(RUBRICA).**

**L.C.P. Y A.P. JORGE LUIS CORTES VELAZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
(RUBRICA).**

**C. JOSE LUIS RODRIGUEZ CONTRERAS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES DE LA  
UNIDAD DE INVESTIGACION Y MERCADOTECNIA  
(RUBRICA).**

**LIC. IRMA CRUZ ESQUIVEL  
DIRECTORA GENERAL DE MERCADOTECNIA  
(RUBRICA).**

**DR. RAFAEL SERRANO PARTIDA  
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTOS  
DE MEDIOS E INVESTIGACION  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO A: MINERVA ECHEVERRIA MARTINEZ.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil tres, dictado en el expediente 1505/04-III, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de pérdida de patria potestad, promovido por el Lic. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, apoderado general para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA en contra de ARMANDO DE LA CRUZ MACEDO Y MINERVA ECHEVERRIA MARTINEZ de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de los alimentos que dejaron de suministrar a la menor ALMA YOANA DE LA CRUZ ECHEVERRIA a partir del 7 de febrero de 2003. B).- La fijación y el pago de los alimentos. C).- La pérdida de la patria potestad. D).- Se nombre tutor definitivo de la menor a la institución que represento, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar a la señora MINERVA ECHEVERRIA MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil cuatro 2004.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4479.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**
**MAURA PEREZ RIVERA.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 215/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por DAVID SOLIS VALLE en contra de MAURA PEREZ RIVERA, respecto del lote de terreno número 23, manzana 28, de la zona 1, de la Colonia Jardines de Chalco, de la calle Jacarandas, en el municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 133.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.56 m con lote uno; al sureste: 13.51 m con lote 22; al suroeste: 9.98 m con calle Jacarandas; y al noroeste: 13.70 m con Avenida Gardenias, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1669-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente número 165/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALONSO MORENO GRISELDA, en contra de GARCÉS LEMUS GEORGINA MYLENE Y OTRO, se han señalado las trece horas del día catorce de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en Subasta Pública, respecto del inmueble ubicado en: Calle Barranca No. 109 Edificio 2, Departamento 201, Conjunto Cedros de Calacoaya, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como del Juzgado exhortado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate. Notifíquese. Se expide el presente edicto a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2210-A1.-6, 8 y 9 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 49/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO MARTINEZ VARGAS Y/O RUBEN OCAMPO FLORES, en contra de GRUPO INDUSTRIAL LA VICTORIA, S.A. DE C.V., el juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de diciembre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Una impresora marca IIP, modelo HPPSC750, serie MY295D3197, en color gris con azul de plástico, con un cargador en color negro. 2.- Un CPU armado en color beige, con número de serie en la caja posterior 42279, con disco de tres y medio. 3.- Un monitor de catorce pulgadas, marca Goldstar, modelo 1467, serie número 802KG01814, un teclado marca Texa serie COM48859. 4.- Un CPU Amad en color beige con morado, con lector de CDS, sin serie, armado. 5.- Un monitor marca Sceptre, modelo M554, serie 928AUOC2U4566, un teclado turbo-trak, serie 100010589239. 6.- Un fax marca Brother, modelo FAX275, serie U5647962K936791, con un valor comercial de \$ 3,100.00 (TRES MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total del precio base señalado, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores.

Toluca, México, veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

4622.-7, 8 y 9 diciembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

AMADO, RAFAEL Y RENE TODOS DE APELLIDOS PADILLA DAILLIEZ.

Se les hace saber que en este Juzgado se sigue el Juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número 699/2004, promovido por JORGE SANCHEZ GARCIA, en su carácter de Apoderado Legal de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en su contra, en relación a las siguientes prestaciones: A.- La nulidad del contrato de compraventa y como consecuencia de ello la escritura pública que la hace constar celebrada como vendedores los señores AMADO, RAFAEL Y RENE TODOS DE APELLIDOS PADILLA DAILLIEZ, con ELAS, S.A., como compradora de fecha 04 de noviembre de 1981, respecto del terreno descrito como lote siete (también conocido como lote 7 de la calle Ruiz Cortínez), primera sección del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 4,006.45 m2. B.- La desocupación y entrega del citado inmueble, con sus frutos y accesorios, y C.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, basándose para ello en los siguientes.

**HECHOS.-**

1.- Por escritura pública número 22164 de fecha 17 de julio de 1973, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla bajo la partida número 836, volumen 239, Libro Primero, Sección Primera de fecha 21 de mayo de 1974 se hizo constar entre otros el contrato de compraventa que formalizarán de una parte como vendedora NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA y como compradora DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto del predio rústico denominado La Margarita, que formó parte de la Antigua Hacienda de La Condesa, perteneciente al Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 2'939,307.12 metros cuadrados, de uno de mayor extensión del 3'020,813.60 metros cuadrados, del cual se deslindaron 81,506.48 metros cuadrados, formándose en cuatro porciones numeradas bajo los incisos (A), (B), (C), y (D).- 2.- El Gobierno del Estado de México, autorizó a DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a lotificar el terreno que se menciona en el hecho que antecede, como lo señala el contenido de la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, en su número 25 de fecha 01 de marzo de 1975, tomo CXIX. 3.- De la lotificación antes mencionada resultó el referido inmueble que se precisa en la prestación A.-, con las siguientes medidas: al norte: 61.60 m con Avenida Ruiz Cortínez, al sur: 76.30 m con Avenida Toluca, al oriente: 57.00 m con propiedad particular y al poniente: 59.00 m con propiedad particular, del cual la actora viene cubriendo sus cargas fiscales. 4.- La actora realizó diversos trabajos de excavación y mejoras para el terreno aludido hasta el mes de marzo del 2002. 5.- A principios del mes de mayo del 2004, la actora se percató que en el interior del terreno antes aludido se encontraba una caseta de vigilancia con personas en su interior, informándole que el terreno era propiedad de ELAS, S.A., y que este último se lo había adquirido por medio de una compraventa a los señores AMADO, RAFAEL Y RENE, todos de apellidos PADILLA DAILLIEZ, mediante el contrato de compraventa de fecha 04 de noviembre de 1981, respecto de la fracción de terreno marcada con la letra E, comprendida en el Rancho "La Margarita", en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 3,863.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.65 m y 3.00 m con Avenida Ruiz Cortínez, al sur: 96.00 m con la calle de Atizapán, al oriente: 57.00 m con lote 2, al suroeste: 43.44 m con propiedad particular, al noroeste: 17.80 m con propiedad

particular, de lo que se desprende que dicha venta carece de validez jurídica, toda vez que la fracción marcada con la letra E, del Rancho "Las Margaritas" nunca ha existido, ya ser sólo se segregaron o deslindaron de la propiedad que adquiriera la parte actora de NACIONAL FINANCIERA, S.A., del predio denominado La Margarita, lo fueron cuatro fracciones debidamente identificadas con las letras (A), (B), (C) y (D), que suman un total de 81,506.48 metros cuadrados, aunado además que el contrato de compraventa carece de identidad jurídica ya que de acuerdo a sus medidas y colindancias no cierra en su poligonal. Asimismo se demanda también a ELAS, S.A.

Y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de circulación diaria, y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia que pueda estar en resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

2098-A1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADOS: RAUL ROMERO ERAZO y LETICIA RODRIGUEZ DE OLAZABAL.  
EXPEDIENTE NUMERO: 765/04.

LUIS LAURENT LOPEZ, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 12, ubicado en la Colonia Romero de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 17.00 metros con lote 19; al sur: 17.00 metros con lote 17; al oriente: 09.00 metros con lote 33; y al poniente: 09.00 metros con Calle Guerrero; con superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban, para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4327.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 542/2004.

DEMANDADA: JOSE BLANCARTE TORRES.

MIGUEL GOMEZ Y ALINA GONZALEZ HERNANDEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24 y 25 de la manzana 21, grupo "C", super 23, de la Colonia Agua Azul, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 23; al sur: 16.82 m con calle; al oriente: 18.00 m con lote 49 y 50; al poniente: 18.00 m con calle, con una superficie total de 302.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1610-B1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O**

ROSA GONZALEZ GONZALEZ.

LUCAS CRUZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 1042/04-2, en el Juicio Divorcio Necesario quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio actual de ROSA GONZALEZ GONZALEZ.- PRESTACIONES.- A.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada ROSA GONZALEZ GONZALEZ. B).- El pago de gastos y costas que se originen con la presentación del presente juicio. HECHOS - 1.- Con fecha diecinueve de enero de 1968 celebré el matrimonio civil con la ahora demandada ROSA GONZALEZ GONZALEZ. 2.- De nuestro matrimonio procreamos cuatro hijos de nombres MARIA LUISA, JOSE LUIS, quienes son gemelos ROSA ISELA Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS CRUZ GONZALEZ. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la calle Sur 94, manzana 8, lote cinco, número 188, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Es el caso que el día quince de octubre de 1971, la ahora demandada ROSA GONZALEZ GONZALEZ abandonó el domicilio conyugal sin motivo y sin causa justificada alguna para ello llevándose a mis hijos MA. LUISA, JOSE LUIS, ROSA ISELA Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS CRUZ GONZALEZ, situación que les consta a los señores DAMIANA LABARIEGA MALDONADO Y LUIS ERIZARRARA MAYA sin que desde esa fecha haya vuelto a saber de ellos.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Procesal Civil vigente. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

2096-A1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1285/2003.

JOSE ANTONIO ESTRADA ABURTO.

Se le hace saber que el señor ANA LUISA ANGEL HERNANDEZ, interpuso en su contra una demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, por la causa IX, XII del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México vigente, que a la letra dice lo siguiente: 1.- La separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, reclamándole las siguientes: A) La pérdida de la patria potestad de los menores ANDREA Y DAVID de apellidos ESTRADA ANGEL, mismos que procreamos durante el matrimonio y por las razones que a continuación se expresan. B) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar las necesidades tanto de nuestros menores hijos como de la suscrita. C) La declaración de la disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio que se refiere el actor que en fecha ocho de abril del año 2004, el hoy demandado abandono el domicilio conyugal, y por auto de fecha trece de octubre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente; además el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidole al demandado que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1609-B1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 320/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. hoy BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, a través de su apoderado legal, LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN en contra de J. JESUS SUAREZ MONDRAGON, ADRIANA BARRIENTOS MARQUEZ DE SUAREZ, GELASIO ALBERTO SUAREZ MONDRAGON, SONIA GARDUÑO MARIN DE SUAREZ, GUSTAVO SUAREZ MONDRAGON, MARGARITA MONDRAGON MONROY VIUDA DE SUAREZ, JUAN JOSE SUAREZ MONDRAGON, FABIOLA SUAREZ MONDRAGON Y JAVIER SUAREZ MONDRAGON, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día seis de enero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate del inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Lerdo Poniente número 423, actualmente 273, Colonia Centro de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 m con calle Lerdo; al sur: 16.28 m con Angela Romero; al oriente: 29.00 m con Luis Aranda; al poniente: 29.00 m con sucesores de Pedro Mejía, con una superficie de 511.54 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 1723-10987, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 734.807.54 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4455.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROMINOX, S.A. DE C.V., en contra de FABRICACIONES METALICAS OZUMBILLA, S.A. DE C.V. Y JAVIER RUIZ LEZAMA, número de expediente 39/02, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda del inmueble embargado en el juicio consiste en el ubicado en carretera México Pachuca kilómetro 43.7, (cuarenta y tres punto siete), del poblado de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Código Postal 55745, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, haciendo saber a los postores que la base para el remate es la cantidad de \$ 5'978,000.00 (cinco millones novecientos setenta y ocho mil pesos), sin sujeción a tipo.

Para su debida publicación por tres veces dentro del término de nueve días en: México, D.F., a 9 de noviembre del 2004.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huez.-Rúbrica.

2144-A1.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 421/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS ENRIQUE DE ALBA CASTAÑEDA, en contra de RAUL QUIROZ RODRIGUEZ, dieciocho de noviembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día cuatro de enero del dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, vivienda en condominio 3º, Cerrada Exhacienda San Jorge 9-B, calle Filiberto Navas; sin número actualmente, calle Exhacienda de San Jorge, lote 7, manzana 4, Conjunto Habitacional San Jorge, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Estado de México, al norte: 3.15 y 1.70 m con lote 8 y superficie privativa 09-A; al sur: 4.00 m y 0.85 m con vialidad interior y superficie privativa 09-A; al oriente: 19.00 m con superficie privativa 10; al poniente: 2.85 m, 8.80 m y 7.58 m con superficie privativa 09-A, con superficie privativa es de 76.89 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$ 526,000.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la almoneda.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los veintitrés de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4453.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de Endosataria en Procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de NOE BARCENAS OROZCO, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día seis de enero de dos mil cinco, para que tenga lugar la celebración de la Segunda Almoneda de Remate, respecto de los inmueble ubicado en Tepeji del Río, Hidalgo, con las siguiente medidas y colindancias al norte: en dos líneas de 9.25 y 2.15 metros y colinda con Esteban Cortez Piñón, Familia Torices y Paso de Acceso; al sur: 12.97 metros con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 19.20 metros con Armando Vázquez Orozco y al poniente: en dos líneas de 8.45 metros con Familia Torices, con una superficie de 125.00 metros cuadrados. Sirviendo para el remate la cantidad de \$703,080.00 SETECIENTOS TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

4470.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 370/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ACEITES, GRASAS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. en contra de RAUL CASTRO CUEVAS Y MIGUEL ANGEL CASTRO CUEVAS, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del doce de enero de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Infonavit San Francisco, Metepec, México, lote 11, manzana 42 C, Fraccionamiento Infonavit San Francisco, México, cuyos datos registrales son los siguientes: partida número 842-329, volumen 5992, libro primero, sección primera, de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 m con lote diez; al sur: 21.60 m con lote doce; al oriente: 6.30 m con calle Hacienda Monte Bello; al poniente: 6.30 m con lote cincuenta y cuatro, superficie de 5992 metros cuadrados. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 142,006.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEIS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.

Toluca, México, diez de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.  
4457.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1875/1993, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por JUAN RENDON JORDAN Y CARLOS ARTURO CASADO VALDES en contra de JOSE LUIS ESCOBEDO LOPEZ, el C. Juez señala las trece horas del día catorce de enero del dos mil cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la Calle Paseo Santa Teresa, Número 109, Colonia Rincón de las Fuentes, que es la Segunda Sección del Fraccionamiento Residencial San Carlos Municipio de Metepec, México., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote número 6; al sur 19.99 metros con lote número 4; al poniente 12.50 metros con Zona Vana; al oriente 12.50 metros con calle (hoy Paseo Santa Teresa) con una superficie de 666.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 418, volumen 308, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno; por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$1'929,803.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate.- Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México a los doce días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

4466.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 306/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NAZARIO CORTES CRUZ, por conducto de su endosatario en procuración MARTIN VAZQUEZ SANCHEZ, en contra de ARMANDO RAMOS SOTO, por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día doce de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el Juicio indicado, consistente en el inmueble ubicado en calle Oriente Veinticuatro, número doscientos ochenta y cinco, lote 35 treinta y cinco, manzana 210 doscientos diez, Colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 120.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 36, al sur: en 15.00 m con lote 34, al oriente: en 08.00 m con lote 9 y al poniente: en 08.00 m con calle Oriente. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$385,080.10 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS 10/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y fíjense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.- Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1655-B1.-26 noviembre, 2 y 8 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

MIGUEL NOYA.  
(EMPLAZAMIENTO)

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS INCLAN MERCADO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 317/2004, las siguientes prestaciones: La usucapión que ha operado a su favor, respecto del lote tres guión A, manzana sesenta, Sección A, ubicado en calle Gobernador General Carlos Tejeda el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: cuarenta metros colinda con lote tres, de la misma manzana; al sur: en cuarenta metros colinda con lote cuatro, de la misma manzana; al oriente: en seis punto veinticinco metros colinda con calle Gobernador General Carlos Tejeda; y al poniente: en seis punto veinticinco metros colinda con lote treinta y cinco, de la misma manzana, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a quince de octubre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

4291.-16, 26 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1133/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por BLANCAS LORA JOSE TOMAS, en el que por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro, se ordenó la publicación de edictos, respecto del inmueble ubicado en calle Aguas Calientes sin número, Lomas de San Miguel, poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,336.00 metros y que se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea recta 35.00 m y colinda con el C. Angel Millán Rubio; al sur: 38.00 m en dos tramos, el primero de 18 m y limita con calle Aguas Calientes, el segundo 20 m y limita con Marcelino Blancas González; al oriente: bordeando el canal 49.00 m limitado con el mismo; al poniente: 46.00 m en dos tramos, el primero de 20.00 m y limitan con Marcelino Blancas González, el segundo de 26.00 m y limita con calle privada cerrada, ordenándose para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.

Se expide para su publicación a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2194-A1.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 764/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA BAMZA, S.A. DE C.V. OSCAR MENDOZA ARANDA y ESTHER BAÑOS ESQUIVEL DE MENDOZA, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "... con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta del bien inmueble embargado, se señalan nuevamente para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate las diez horas (10:00) del día quince (15) de diciembre de dos mil cuatro, sirviendo de base la cantidad de \$ 994,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor total que le fue asignado al inmueble embargado a la demandada, debiéndose hacer mención en los edictos de mérito que únicamente se subastará el cincuenta por ciento (50%) del total del inmueble, consecuentemente, servirá de base la mitad del valor asignado al inmueble a rematar "siendo éste el inmueble ubicado en calle de Paseo de las Aves número cuatrocientos diecinueve (419) o también identificado como lote treinta y uno (31), manzana noventa y cuatro (94), del Fraccionamiento Valle Dorado, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Hágase las publicaciones de los edictos en el periódico de mayor circulación, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro del término de nueve días, convocándose postores, expedidos en este juzgado a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2188-A1.-2, 8 y 14 diciembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1132/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por ANGEL AGUILAR CHAVARRIA, en el que por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro, se ordenó la publicación de edictos, respecto del inmueble ubicado en Camino Real sin número, Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, México, con una superficie aproximada de 269.50 metros y que se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Camino Real; al sur: 15.00 m y colinda con Julia González; al oriente: 15.00 m y colinda con Margarita Lora; al poniente: 15.80 m y colinda con León González, ordenándose para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.

Se expide para su publicación a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2194-A1.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 816/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 816/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO GONZALEZ, endosatario en procuración de PABLO VALDEZ FRANCO, en contra de OFELIA ADELA VAZQUEZ GALINDO, se ordena sacar a remate el bien inmueble embargado en autos, el cual se ubica en el inmueble o casa habitación marcada con el número oficial 8 (ocho), de la calle Los Volcanes y lote de terreno en que está construida marcado con el número 5 (cinco), de la manzana 6 (seis), así como el lote de terreno número 6 (seis), de la manzana 6 (seis), del fraccionamiento La Alborada, C.P. 6283, Municipio de Atlalahuacán, Estado de Morelos, con un superficie de 341.00 metros cuadrados, el LICENCIADO MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las nueve horas del día catorce de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que es la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de edictos que se harán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación, en la tabla de avisos de este Juzgado, tabla de avisos del Juzgado Civil competente, oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuernavaca Morelos, oficina de la Receptoría de Rentas del Municipio de Totoloapan, Distrito de Yauatepec, Morelos, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a diecisiete de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1699-B1.-2, 8 y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 760/2004-2a.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
PROMOVIDO POR: SUMIKO ISHIKAWA YOSHIFUJI.  
DEMANDADO: CARLOS ANGEL GERARDO DEL CASTILLO ZAVALA.

En el expediente al rubro citado, la Jueza Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha cinco de noviembre del año dos mil cuatro, dictado en el Expediente al rubro citado, ordenó emplazar al demandado por edictos respecto de la demanda formulada en su contra al demandado CARLOS ANGEL GERARDO DEL CASTILLO ZAVALA, por la señora SUMIKO ISHIKAWA YOSHIFUJI respecto a las siguientes prestaciones.

- A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.
- B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor hija de nuestro matrimonio.
- C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, lo anterior con fundamento en los artículos

**HECHOS:**

- 1.- Con fecha nueve de diciembre de 1992, contraje matrimonio con el demandado, bajo el régimen de Separación de Bienes, según lo acreditado con el atestado del registro civil.
- 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos la menor YUKARI ANDREA CASTILLO ISHIKAWA, según lo acreditado con la copia certificada de su acta de nacimiento.
- 3.- El domicilio conyugal fue establecido en Avenida Bosque Alto 245, Edificio 3-103; Primera Sección de Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- 4.- Es el caso que el día 30 de junio del año 2001 la suscrita salió del domicilio conyugal en compañía de la menor hija del matrimonio con el objeto de asistir a un festejo escolar de la menor y con motivo del día del padre, esto a las (9:00 hrs.) nueve horas, indicándome el demandado que nos alcanzaría posteriormente en el lugar del festejo, mismo que terminó a las (13:00 hrs.) trece horas, aproximadamente y sin que asistiera el demandado, más al llegar al domicilio conyugal me percate que el mismo ya no se encontraba la recámara, el comedor, la sala, una computadora, la televisión, entre otros objetos que constituían el menaje de casa, y toda vez que el lugar en donde se encuentra el domicilio conyugal es un lugar que para acceder al mismo se requiere pasar por una caseta de vigilancia, me dirigí a la misma para preguntar al vigilante de nombre Armando Reyes, quien se había introducido en mi domicilio, este me informó que el demandado autorizó para que entrara aproximadamente a las (9:30 hrs) nueve horas con treinta minutos, a una camioneta de carga de la marca Ford con placas de circulación SBO 9210 y mediante la cual este sustrajo los bienes muebles mencionados para que posteriormente retirarse junto con el citado vehículo, fecha esta desde la cual y sin mediar causa justificada abandonó el domicilio conyugal y sin importar que la suscrita no trabajara ni percibiera cantidad alguna de dinero para sufragar mis alimentos y los de la menor hija de matrimonio en los que se incluyen la renta del inmueble en donde se establece el domicilio conyugal, por lo que dejó de proporcionar a la suscrita y a la menor hija de matrimonio lo necesario para la subsistencia y sin que hasta la fecha conozca su paradero actual, por lo que promuevo en la forma en la que lo hago.
- 5.- Ahora bien como lo manifiesto en el hecho que antecede desde el 30 de junio del año 2001 el demandado abandonó de manera absoluta su obligación de ministrar alimentos a la menor hija de matrimonio, conducta esta que innegablemente posibilita el que se le cause un daño a la menor,

ya sea en su salud o en su seguridad esto porque al abandonar el domicilio conyugal el demandado ten "la pleno conocimiento de que la suscrita no contaba con ingreso alguno para proporcionar alimentos a la menor hija de matrimonio e incluso para pagar la renta del inmueble en donde se ubica el domicilio conyugal, por lo que este considero el que la menor y la suscrita fuesen desalojadas del mismo, además de haber sustraído el menaje de la casa y por tanto sin posibilidad de poder vender en esos momentos los muebles citados con objeto de cómo ya se dijo de obtener un ingreso para cubrir necesidades alimentarias, obviamente su conducta en todo momento tuvo como objeto el causar un daño a la suscrita y a la menor hija de matrimonio, el abandono de los deberes alimentarios del demandado compromete claramente en el caso como acontece la seguridad, la integridad física y la salud de la menor hija del matrimonio por lo que de igual manera demando la pérdida de la patria potestad, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente en el Estado.

6.- Como su Señoría puede apreciar por lo manifestado en los hechos que anteceden, el demandado abandonó el domicilio conyugal, de manera injustificada en fecha 30 de junio del 2001, fecha desde la cual nos encontramos separados, esto hace más de dos años, por lo que la presente acción de divorcio se hace valer la causal a la que se refiere el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil del Estado de México.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones al demandado CARLOS ANGEL GERARDO DEL CASTILLO ZAVALA, aún las de carácter personal, por medio de Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de siete en siete días y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Naucalpan de Juárez, Méx., 11 de noviembre del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.  
2160-A1 -29 noviembre, 8 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
AL CIUDADANO: ABSALON TORRES PELAEZ.

La señora EVA SANCHEZ DIAZ en el expediente radicado bajo el número 389/2004, ha demandado por su propio derecho en la vía Ordinaria Civil, Divorcio Necesario, reclamándole A).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que la une con el señor ABSALON TORRES PELAEZ, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas.

**HECHOS**

- 1.- El día nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, contraje matrimonio ante la Oficialía del Registro Civil en la Ciudad de Temixco, Morelos, con el demandado bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, según lo acreditado con el acta original que adjunto a esta demanda.
- 2.- En nuestro matrimonio procreamos a dos hijos de nombre ABSALON Y CRISTINA AMANDA de apellidos TORRES SANCHEZ, el primero el día dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, y el segundo el veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis, según lo acreditado con las copias certificadas de las actas de nacimiento que adjunto a la demanda, por lo que no es procedente la reclamación de la pensión alimenticia.

3.- El hogar conyugal se estableció en la Calle Artemisa, número nueve, Colonia Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

4.- Durante el matrimonio no se adquirieron muebles inmuebles por lo que no es procedente anexas inventario de toda vez que los que se adquirieron son los que formaron parte del menaje matrimonial.

5.- Toda vez que se ignora el domicilio del demandado ya que hace más de diez años abandonó el hogar conyugal sin saber el domicilio en donde se localiza por lo que se demanda su emplazamiento por medio de Edictos, solicitando previamente se elaboren oficios a la Subprocuraduría de Cuautitlán Izcalli y al Primer Síndico de la Presidencia Municipal de esta localidad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el Local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

2155-A1.-29 noviembre, 8 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 256/2004.

C. UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.

CELIA MAYA TAFOLLA, en el expediente número 256/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por CELIA MAYA TAFOLLA en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, le demandó las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión del lote de terreno número seis, manzana 01, ubicado en la Unidad Deportiva Residencial Acozac, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 46.00 m con lote 05; al sur: 46.00 m con lote 7, 8 y 9; al oriente: 13.00 m con donación; y al poniente: 13.00 m con Paseo Tepetzalan, con una superficie total de 598.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a Unidad Deportiva Residencial Acozac, Sociedad Anónima, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a 27 veintisiete de mayo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1656-B1.-29 noviembre, 8 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: DANIEL MEZA MONTIEL.

La Señora JANET HERNANDEZ CORREA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 792/2004-2, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil Divorcio Necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, B) La Pérdida de la Patria Potestad, C) El pago de gastos y costas judiciales. Por lo que, en cumplimiento al auto de fecha quince de noviembre del año dos mil cuatro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda en su contra, si pasado dicho término no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento -Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Licenciado José Ariel Jaramillo Arroyo, Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, quien actúa en forma legal con Secretario Judicial, que autoriza y firma. Se extiende en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

2158-A1.-29 noviembre, 8 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

JOSE LUIS PEREZ ESCALERA, en el expediente número 777/2004, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 11, manzana XII, de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con lote-24; al sureste: 10.00 m con calle Lago Ballén; al noreste: 20.00 m con lote 10; al suroeste: 20.00 m con lote 12, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1660-B1.-29 noviembre, 8 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

**E D I C T O**

**FIDEICOMISO CIUDAD NEZAHUALCOYOTL  
NACIONAL FINANCIERA, S.A. Y  
FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A.**

LUCIANO MARTINEZ VARGAS, por su propio derecho, en el expediente número 623/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 18/A, de la manzana 12, de la Colonia Esperanza, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.10 m con Boulevard Rey Nezahualcóyotl en 1; al sur: 15.00 m con lote 18/B; al oriente: 14.00 m con calle 10; y al poniente: 08.10 m con lote identificado como predio catastral 38, y con una superficie total de 167.55 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de las partes demandadas se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos comparezcan en el local de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quede a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación, así como las copias de traslado a los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1658-B1.-29 noviembre, 8 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

**E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO 790/2004.**

**JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.**

**DEMANDADO: JOSEFINA BAEZ DE HERNANDEZ.**

ERNESTO HERNANDEZ BAEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto a lote de terreno 27, manzana 23, número oficial 188, de la calle Guerrero, Colonia Romero, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Guerrero; al poniente: 9.00 m con lote 18, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.  
1659-B1.-29 noviembre, 8 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

**E D I C T O**

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FONAFE) Y RITA GARCIA GONZALEZ.**

MARIA DEL PILAR GUTIERREZ GARCIA, por su propio derecho en el expediente número 679/2004-1, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 11, de la Colonia Ciudad Lago en esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 20.00 m con lote 20; al suroeste: 20.00 m con lote 18; al noroeste: 10.00 m con calle Lago Michigan; y al sureste: 10.00 m con lote 10, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1661-B1.-29 noviembre, 8 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

**E D I C T O**

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FONAFE) Y MARIA DOLORES CERVANTES BRACAMONTES.**

JUANA MORALES PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 711/2004-1, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 12, de la Colonia Ciudad Lago en esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 20.00 m con lote 11; al suroeste: 20.00 m con lote 13 y 14; al noroeste: 10.00 m con lote 17; y al sureste: 10.00 m con calle Lago Winnipeg, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1662-B1.-29 noviembre, 8 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 233/2004.

DEMANDADO: JULIA ERNESTINA MERCADO LOPEZ.

TERESA MARTINEZ GARFIAS, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 484, del Fraccionamiento o Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con el lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 08.90 m con calle Juan Colorado; al poniente: 08.90 m con lote 48, con una superficie total de 151.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
1670-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 177/04-1º.

DANIEL CARDONA MORENO, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de VICTORIANO CONSTANTINO GARCIA RODRIGUEZ, BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE, S.A. respecto del inmueble ubicado en los lotes de terreno marcado con los números 18 y 19 ambos de la manzana 10, de la calle de Joaquín A. Mora, de la Colonia Indeco, Santa Clara Campaña de Aragón, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de cada terreno de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, por lo que hace al lote 18: al norte: 18.00 m y colinda con lote 19; al sur: 18.00 m y linda con lote 17; al oriente: 07.00 m y linda con lote 46; al poniente: 07.00 m y linda con calle Joaquín A. Mora. Por lo que hace al lote marcado con el número 19: al norte: 18.00 m y linda con lote 20; al sur: 18.00 m y linda con lote 18; al oriente: 7.00 m y linda con lote 47; al poniente: 7.00 m y linda con calle Joaquín A. Mora. Notifíquese a ERE, S.A. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de

estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a dieciocho de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1671-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

HILARIA PAPANOTZI ANGULO.

Por medio del presente se le hace saber que DAVID CORONA BRUNO, le demanda en el expediente número 781/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapición, respecto del inmueble ubicado en lote 4, manzana 58, calle 10, número 285, Colonia Esperanza y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.10 m con lote tres; al sur: 15.10 m con lote 5; al oriente: en 08.00 m con 32; y al poniente: 08.00 m con calle 10, teniendo una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1666-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FELICIANO HERNANDEZ OLIVA.

Por este conducto se le hace saber que MONICA RODRIGUEZ ZAVALA, le demanda en el expediente número 666/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapición, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 72, de la Colonia o Fraccionamiento Esperanza de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 48; al sur: 15.00 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con calle 8; al poniente: 8.00 m con lote 22, con una superficie total de 120.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1668-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 88/2004.  
SEGUNDA SECRETARIA.

CIRILA REYES MONSALVO.

GABINO MONSALVO DIAZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del terreno denominado "Llano las Mercedes", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se describirán en el apartado de hechos de esta demanda. B).- La cancelación y tildación total de la inscripción que obra bajo los siguientes datos; en el acierto ciento quince 115, del volumen veinticinco 25, del libro primero, de la sección primera, de fecha 16 de junio de mil novecientos sesenta y cinco 1965, a nombre de la señora CIRILA REYES MONSALVO, en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México. C).- La inscripción de la sentencia ejecutoriada que declare que se ha consumado la usucapión y que me he convertido en propietario de dicho inmueble.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el día tres de noviembre del año dos mil cuatro, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro en el de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.-Doy fe.-Texcoco de Mora, a ocho de noviembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica

4483.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Por auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro, dictado en el expediente número 1060/2004, relativo al Juicio sobre controversia del orden familiar promovido por CAMELIA BENITEZ PLATA, en contra de MARTIN MEDINA SALMERON la Juez Quinto Interina de lo Familiar de Toluca, México, LICENCIADA MA. CONCEPCION NIETO JIMENEZ, ordenó se emplace por medio de edictos a MARTIN MEDINA SALMERON haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, así mismo, que CAMELIA BENITEZ PLATA, le demanda las siguientes prestaciones:

- 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales X y XII del Código Civil.
- 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal de la cual contrajeron matrimonio.
- 3.- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.

4.- El pago de una pensión alimenticia tanto provisional y en su caso definitiva a favor de los menores hijos y de la actora.

5.- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia en términos prevenidos por la ley.

6.- La guarda y custodia definitiva de los hijos de nombres EDITH ABIGAIL y BRIAN MARTYN, ambos de apellidos MEDINA BENITEZ, habidos en matrimonio.

7.- El pago de gastos y costas judiciales que el presente Juicio origine, para el caso de que se oponga en el presente Juicio.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Se expide el presente en Toluca, México, el día veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

4481.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 300/04-III, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por RICARDO NUÑEZ GARCIA, en contra del C. Agente del Ministerio Público Investigador de Tlalnepantla, México, LICENCIADO CARLOS JAVIER NAVARRO PAZ, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y del Gobierno del Estado de México, por conducto de sus titulares, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil cuatro, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar al demandado C. Agente del Ministerio Público Investigador de Tlalnepantla, México, LICENCIADO CARLOS JAVIER NAVARRO PAZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se emplace a juicio en términos de ley, apercibiéndolo que de no hacerlo, se seguirá el presente Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones incluyendo las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones.

**PRESTACIONES**

A).- La declaración judicial mediante sentencia definitiva, de la responsabilidad civil, que les resulta por los actos cometidos por el C. Agente del Ministerio Público de Tlalnepantla, México, en el acta número TLA/II/1721/02-3, consistentes en la deficiente integración de la averiguación y el infundado ejercicio de la acción penal en mi contra, que originó mi consignación y posterior reclusión en el centro de prevención y readaptación social de Jilotepec, México, como presunto responsable en la Comisión de los delitos de homicidio, lesiones y abuso de autoridad.

B).- A consecuencia de esta responsabilidad, el pago subsidiario de la reparación del daño moral que me ocasionaron, por medio de una indemnización por la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por el largo tiempo que estuve privado de la libertad, del trabajo de mi sueldo y de la seguridad social.

C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diez de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4472.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

ACREEDORA AMALIA JOSEFINA PAGAZA.  
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le pudiera emplazar en los autos del expediente marcado con el número 320/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. hoy BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, a través de su apoderado legal LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN en contra de J. JESUS SUAREZ MONDRAGON, ADRIANA BARRIENTOS MARQUEZ DE SUAREZ, GELASIO ALBERTO SUAREZ MONDRAGON, SONIA GARDUÑO MARIN DE SUAREZ, GUSTAVO SUAREZ MONDRAGON, MARGARITA MONDRAGON Monroy VIUDA DE SUAREZ, JUAN JOSE SUAREZ MONDRAGON, FABIOLA SUAREZ MONDRAGON Y JAVIER SUAREZ MONDRAGON, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, en auto de fecha doce de noviembre del dos mil cuatro, ordenó se cite a la acreedora AMALIA JOSEFINA PAGAZA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta del que fuera emitido respecto a la novena almoneda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que el juez del conocimiento señaló las diez horas del día seis de enero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate del inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Lerdo Poniente número 423, actualmente 273, Colonia Centro de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 m con calle Lerdo; al sur: 16.28 m con Angela Romero; al oriente: 29.00 m con Luis Aranda; al poniente: 29.00 m con sucesores de Pedro Mejía, con una superficie de 511.54 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 1723-10987, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 734,807.54 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4456.-26 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CC. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, ANTONIO MALUF GALLARDO, ROBERTO VALDES CASTAÑEDA, MARCIANO GIL GIL, VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. Y FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ALICIA LEONOR ALVARADO MARTINEZ, en el expediente número 292/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición, respecto de la casa unifamiliar número 603, del Grupo 12, de la supermanzana 8, con el número oficial 93, de la calle Valle de Ameca, del Conjunto Habitacional conocido también como la Colonia Valle de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 84 m2 ochenta y cuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 doce metros con lote 2 dos; al sur: 12.00 doce metros con lote 4 cuatro; al oriente: 7.00 siete metros con calle Ameca; y al poniente: 7.00 siete metros con lote 46 cuarenta y seis. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama

a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1608-B1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 730/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapición), respecto del terreno de común repartimiento denominado "Xale" o "Atocpanhuella", ubicado en el pueblo de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, promovido por JOSE MELESIO APARICIO ROSALES, en contra de AURORA MENDOZA ESTEVEZ Y RAYMUNDO LAPUENTE DIAZ, se les llama a juicio, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

4477.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

DESIDERIO FLORES SANCHEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 1068/04, Procedimiento Judicial No Contencioso Información de Dominio respecto del predio Tocayuca, ubicado en el domicilio bien conocido dentro del Pueblo de Santa María Ajoloapan Municipio de Tecamac, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- En dos líneas una de 50.50 metros, con Petra Alarcón Rodríguez y otra de 46.40 metros con Juan Martínez; al sur.- En dos líneas una de 42.60 metros con Flavio Rivero Meléndez y otra de 50.00 metros con Juan Martínez; al oriente: 54.10 metros con Matías Rodríguez; al poniente.- 48.50 metros con Candido Tenorio; con superficie de 4,761.72 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, además fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la Información. Se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4570.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 129/2001, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS HERRERA MARTINEZ en contra de CAROLINA CHACON DOMINGUEZ, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil cuatro, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda con respecto al remate del inmueble ubicado en calle Juan Mata Rivera sin número "lote B-2, manzana dieciocho (18), Colonia México Nuevo, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 287, del volumen 1327, libro primero, sección primera de fecha 15 de febrero de 1996.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2196-A1.-3, 8 y 14 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

VICTORIA CORONA VELAZQUEZ DE ROMERO.

SONIA ALBARRAN BENITEZ, por su propio derecho, en el expediente número 206/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 56 cincuenta y seis, de la manzana 02 dos, ubicado en la Colonia Atlacomulco, en este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 204.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 08.50 m con lote 02; al sur: en 08.50 m con calle de por medio; al oriente: en 24.00 m con lote 55; y al poniente: en 24.00 m con lote 01. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1667-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 499/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN GONZALEZ PEREZ en contra de MARIA LUISA VAZQUEZ M., la juez interina del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil cuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Ford Fiesta, modelo 2000, número de motor Y4111000, número de serie WFOCTO9J3Y4111000, placas LLT1230, Estado de México, color vino, transmisión estándar, 5 velocidades, dirección

mecánica, procedencia Nacional, descripción en regular estado de uso y conservación, señalándose para tal efecto las once horas del día veinte de enero del año dos mil cinco, por lo que se convocan postores a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate de la cantidad de \$ 42,300.00 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos respectivos.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

2200-A1.-6, 7 y 8 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.****SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 25/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V. en contra de JOSE MANUEL RAMIREZ MACIAS, se dictó audiencia de primera almoneda en fecha once de noviembre del año dos mil cuatro y que en su parte conducente dice:

"... Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día diez de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente juicio, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de igual manera en el lugar donde se encuentra el bien inmueble motivo del presente remate, sin que medie entre la fecha de publicación del último edicto y la fecha del remate un término no menor de siete días, debiéndose publicar la venta del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble embargado ..." la ubicación del citado inmueble se encuentra en Lago Ginebra número noventa y cuatro, Colonia Agua Azul, Nezahualcóyotl, Estado de México, por otra parte y toda vez que de conformidad con la sentencia definitiva dictada dentro de la tercera excluyente de dominio, derivada del presente asunto se ordenó excluir del remate el cincuenta por ciento que en concepto de gananciales le corresponde a la tercerista y siendo que el avalúo emitido por el perito tercero en discordia le otorga un valor al bien inmueble objeto del remate la cantidad de \$ 756,500.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), servirá como precio inicial en segunda almoneda de remate del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble embargado, la cantidad de \$ 378,250.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), menos en cinco por ciento que es de \$ 18,912.50 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.), lo que da como resultado la cantidad de \$ 359,337.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad del importe de dicha cantidad que se menciona en último término, por lo que se convocan postores reúna las dos terceras partes de la misma, por lo que se convocan postores. Medidas y colindancias del inmueble: al norte: 16.82 m con lote 30; al sur: 16.82 m con lote 32; al oriente: 09.00 m con calle; al poniente: 09.00 m con lote 6, superficie total del terreno 151.38 metros cuadrados". Notifíquese.

Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Una Rúbrica.-Secretario.-Rúbrica.

2189-A1.-2, 8 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

HECTOR ARMANDO SANCHEZ GARCIA promueve por su propio derecho, en el expediente número 1075/2004, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la Información de Dominio, respecto del inmueble el cual se ubica en el poblado de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con Angélica Monroy; al sur: 11.00 metros con cerrada Barrera; al oriente: 29.60 metros con Juana y Antonio Hernández, Francisca Portillo; al poniente: 29.62 metros con José Rafael Sánchez García; con una superficie de 325.69 metros cuadrados. Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad. Se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4569.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO 4º DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 585/04, instaurado por MARTHA MEJIA RAMIREZ, en su carácter de albacea y en representación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CLICERIO MEJIA MEJIA, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso, (Información de Dominio), respecto del bien inmueble ubicado en la Calle Misión número 3, del poblado de San Felipe Tlalimintolpan, Toluca, México, el cual pertenece al de cujus CLICERIO MEJIA MEJIA, y forma parte de los bienes que conforman la masa hereditaria de la sucesión; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: Dos líneas, la primera de 11.37 metros colindando con Roberto Rodríguez, la segunda de 16.80 metros colindando con Dionisio Rivas; al sur: 27.50 metros colindando con la calle de su ubicación Calle Misión; al oriente: 28.82 metros colindando con Audón Mejía e Isidoro Mejía; al poniente: En dos líneas, la primera de 17.35 metros colindando con Roberto Rodríguez, y la segunda de 11.60 metros colindando con Callejón Mina; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley; y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a dieciocho de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

4571.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de MORENO RODRIGUEZ JORGE ERASMO y AGUILAR CHAVEZ DE MORENO PATRICIA TERESA, expediente número 179/2004, La C. Juez 48º Civil de México, D.F., señaló las diez horas del día cinco de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble casa marcada con el número dos, de la calle Rafael Gimeno y Planes y terreno en él construida que es el lote de terreno veintidós C, de la manzana veintisiete del Circuito Quince Pintores, zona dos B, del Fraccionamiento Ciudad Satélite, ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalneantla, Estado de México,

con precio de avalúo que resulto ser el más alto, por la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, inmueble que tiene las medidas, colindancias, que obran en autos, con superficie de 108 m2 siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los sitios públicos de costumbre en su localidad comprendiéndose los estrados del juzgado o en las puertas del juzgado respectivo el periódico de mayor circulación en dicha localidad, Secretaría de Finanzas en su localidad, México, D.F., a 16 de noviembre del 2004.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

2144-A1.-26 noviembre y 8 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 668/11069/2004, EMMA VALDEZ LADRILLERO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Aldama No. 309, Barrio San Miguel, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.45 m con Blanca Ordóñez Lugo; al sur: 16.45 m con Guadalupe Ordóñez Chande; al oriente: 8.00 m con Felipe Degollado Jiménez; al poniente: 8.00 m con Privada de Aldama. Teniendo una superficie aproximada de 131.6 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4502.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 524/8850/2004, CARLOS ALBERTO MEDINA SERNA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en jurisdicción de Llano de Tultitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Privada de Nicolás Bravo; al sur: 8.00 m con Suc. de Celestino Pichardo; al oriente: 11.00 m con Jesús Ramírez Hernández; al poniente: 11.00 m con Antonia Jiménez Díaz. Teniendo una superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4502.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 670/11071/04, MARIANA REYNALDA ARELLANO RUIZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, Barrio La Asunción, San Miguel Totocuilapitico, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Reynaldo Dehonor Campirán; al sur: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 20.10 m con Rodolfo Medina Dehonor; al poniente: 20.10 m con Luis Sebastián Bernal Dotor. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4502.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 915/04, J. GUADALUPE EUSEBIO MORALES UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Ahuacatitlán, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 7.65 m y 13.50 m con calle Cedros; al sur: 16.70 m con Margarita Morales Ugalde y Florentino Morales Ugalde; al este: 12.50 m con privada; al oeste: 20.85 m con Florentino Morales Ugalde. Superficie aproximada de 310.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4505.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1431/385/04, FIDENCIO ITURBE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Oxtotitlán, parte baja del municipio de Villa Guerrero, y distrito judicial de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 142.80 m con Agustín González; al sur: 156.62 m con Faustino Guadarrama y Celestino Rojas en línea curva; al oriente: 11.45 m con Agustín González; al poniente: 42.00 m con calle Victoria. Superficie aproximada de 3.999.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4526.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1432/386/04, ROSENDO AYALA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Zacango, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 26.60 m con Sr. Jose Luis Moreno; al sur: en dos líneas la primera de 20.45 m con calle, la segunda de 2.55 m con el Sr. Daniel Ayala Carbajal; al oriente: 80.40 m con la calle; al poniente: en dos líneas la primera de 60.00 m con el Sr. Daniel Ayala Carbajal y la segunda de 12.20 m con Daniel Ayala Carbajal. Teniendo una superficie aproximada de 1.630.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4526.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 9233/493/04, RAMON FLORES ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Escandola", LT 3, Mza. 4 Cerrada sin nombre de Av La Mora en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.20 m y linda con lote No. 2, al sur: 14.20 y linda con lote No. 4, al oriente: 8.50 m y linda con cerrada sin nombre, al poniente: 8.50 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 9232/492/04, SANTANA HERNANDEZ QUIRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre de Av. La Mora en Sto Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con propiedad privada, al sur: 10.00 m y linda con cerrada sin nombre, al oriente: 12.00 m y linda con lote No. 1, al poniente: 12.00 m y linda con lote No. 3. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 9231/491/04, GLORIA RAMIREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Comuncito", Lt. 4, Mza. 1 Cda. s/n de Av. La Mora en Sto. Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con propiedad privada, al sur: 10.00 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 12.00 m y linda con lote No. 3, al poniente: 12.00 m y linda con lote No. 5. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 9230/490/04, OSCAR GARCIA GALVAN Y/O GUADALUPE ALCANTAR GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre de Avenida La Mora en Santo Tomás Chiconautla, P.D.A. Comuncito, Lt. 7, Mza. 2, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m y linda con cerrada sin nombre, al sur: 9.50 m y linda con propiedad privada, al oriente: 13.04 m y linda con lote No. 6, al poniente: 12.72 m y linda con lote No. 8. Superficie aproximada de 122.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 9234/494/04, ANTONIO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Comuncito", Lt. 6, Mza. 2 Cerrada s/nombre de Av. La Mora en Sto. Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.25 m y linda con calle sin nombre, al sur: 9.25 m y linda con propiedad privada, al oriente: 13.33 m y linda con lote No. 5, al poniente: 13.04 m y linda con lote No. 7. Superficie aproximada de: 121.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 9235/495/04, VERONICA ALCANTAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Comuncito", Lt. 1-A, Mza. 1 Cerrada sin nombre de Av. La Mora en Sto. Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con propiedad privada, al sur: 10.00 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 12.00 m y linda con lote No. 1, al poniente: 12.00 m y linda con lote No. 2. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 9236/496/04, MARIA LUISA ALCANTAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Escandola", Lt. 13, Mza. 1 Cerrada sin nombre de Avenida La Mora, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con propiedad privada, al sur: 7.62 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m y linda con lote No. 12, al poniente: 16.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 7367/285/04, ANTONIA DE JESUS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Andrade s/n Col. San Isidro La Paz 2ª Secc, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.21 m en 3 tramos el 1º de 3.25 m y el 2º de 1.38 m y colinda con Jesús Jaguey y el 3º de 4.58 m y colinda con calle Luis Andrade, al sur: 9.48 m y colinda con Cayetano Lara Maciel, al oriente: 23.84 m y colinda con Margarito Magaña, al poniente: 24.47 m y colinda en 3 tramos de 5.37 m el 2º de 8.05 m y colinda con Jesús Jaguey y el 3º de 11.05 m y colinda con Luis Miranda Estrada. Superficie aproximada de: 174.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 7368/286/04, JUAN MERCADO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Andrade esquina con calle Carlos Cuevas s/n Colonia San Isidro La Paz 2ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle Luis Andrade, al sur: 10.00 m y colinda con Juan Tenorio Angeles, al oriente: 14.00 m y colinda con Teodoro Mercado Alonso, al poniente: 14.00 m y colinda con calle Carlos Cuevas. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 7369/287/04, JANET MERCADO DE JESUS ITZEL MERCADO DE JESUS Y LA SRA MARGARITA DE JESUS BASILIO en representación de su menor hija NAYELI MERCADO DE JESUS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Andrade s/n Col. San Isidro La Paz 2ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle Luis Andrade, al sur: 10.00 m y colinda con Juan Tenorio Angeles, al oriente: 14.00 m y colinda con propiedad particular, al poniente: 14.00 m y colinda con Juan Mercado Alonso. Superficie aprximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 7370/288/04, JORGE GARDUÑO GANDARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete Esq. la Cda. Miguel Negrete s/n Col. Zaragoza 1ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte 22.70 m y colinda con calle Miguel Negrete, al sur: 25.00 m y colinda con Dionisio Velázquez Hernández, al oriente: 10.00 m y colinda con primera cerrada Miguel Negrete, al poniente: 15.00 m y colinda con Epifania Trejo González. Superficie aproximada de: 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 7372/290/04, JOSE ANDRES GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Progreso Industrial s/n Col. Francisco Sarabia, 1ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 39.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 39.00 m y colinda con carretera Progreso Industrial, al oriente: 30.00 m y colinda con Flora González Márquez, al poniente: 30.00 m y colinda con Isidro Estrada Reyes. Superficie aproximada de: 1,170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 7371/284/04, GABRIELA PIÑA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Martín Cortez #29 Col. Fco. I. Madero 2ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m en 2 tramos el 1º de 11.50 y colinda con Carlos Piña Rangel el 2º de 7.00 m y colinda con Juan Ramos, al sur: 20.50 y colinda con Felipe Miranda, al oriente: 9.95 m en 2 tramos de 8.45 m y colinda con Carlos Piña Rangel 1.50 m y colinda con calle Circuito Martín Cortez, al poniente: 9.95 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 96.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1471/279/04, TORIBIO ZAMORA OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada s/nombre s/n Bo. El Rincón, Santa María Cuevas, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Mario Zamora Oropeza, 20.00 m con Gabriela Zamora Oropeza, al sur: 40.00 m con Ponciano Zamora Clemente, al oriente: 50.00 m con Juan Salvador Zamora Clemente, al poniente: 30.00 m con Gabriela Zamora Oropeza, 20.00 m con Cda. sin nombre. Superficie aproximada de: 1,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1472/280/04, ANTONIO ZAMORA OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n Barrio del Rincón Santa María Cuevas, perteneciente al Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 3.60 m con servidumbre de paso, 15.40 y 10.10 m con María del Carmen Zamora Oropeza, al sur: 1.50 m con Salvador Zamora Clemente, 11.70 m con Mario Zamora Oropeza, 15.00 m con Margarita Zamora Oropeza, al oriente: 10.90, 4.20 y 13.75 m con Salvador Zamora Clemente, al poniente: 14.90 m con Margarita Zamora Oropeza, 14.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 514.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1489/287/04, MARGARITA ZAMORA OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Barrio del Rincón, Santa María Cuevas, perteneciente al Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonio Zamora Oropeza, al sur: 19.20 m con Mario Zamora Clemente, al oriente: 14.90 m con Antonio Zamora Oropeza, al poniente: 18.90 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 279.29 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1048/185/04, RAYMUNDO ROJAS GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.60 m con calle junto al arroyo, al sur: 22.40 m con Josefina Rodríguez Zárate de Aguilar, ahora Victor Avila Oropeza, al oriente: 34.35 m con camino antiguo a San Miguel, al poniente: 34.00 m con carretera Zumpango-Apaxco, México, ahora Avenida 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 664.96 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1406/255/04, GREGORIO CORDERO TECO EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJAS JHOANNA MICHELLE CORDERO RODRIGUEZ Y ANA KAREN CORDERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 15 de Septiembre S/N, Col. Santa Lucía, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.40 m con lote cinco, al sur: 10.00 m con Cerrada Quince de Septiembre, al oriente: 26.37 m con lote siete, al poniente: 09.93 m con lote dieciséis. Superficie aproximada de: 262.00 m<sup>2</sup>, de los cuales: 71.60 m<sup>2</sup> están construidos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de noviembre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9930/615/2004, MICAELA ROMERO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Rayón sin número, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 104.60 m y colinda con los Sres. Arón Romero Desni y Jesús Romero Desni, al sur: 101.15 m y colinda con el Sr. Manuel Díaz, al oriente: 67.77 m y colinda con calle Ignacio Rayón (antes camino viejo a Zinacantepec), al poniente: 71.20 m y colinda con Margarita Cuero Mtez. Tiburcio Hernández González y Guillermo Hernández González. Superficie aproximada de: 7,147.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 10128/635/2004, JULIA LOPEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez S/N, en San Felipe Tlaimimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Juan Alvarez, al sur: 10.00 m con J. Trinidad Romero Lara, al oriente: 20.00 m con Leonidas Romero Lara, al poniente: 20.00 m con Clara Romero Lara. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 9917/612/2004, EVELIA DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Danza, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.95 m con Mireya Díaz González, al sur: 18.95 m con Osvelia González Guevara, al oriente: 40.00 m con Angel Díaz Núñez, al poniente: 40.00 m con Cerrada La Danza. Superficie aproximada de: 758.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 9477/558/2004, SANTIAGO BATES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con María Juana Fermin Contreras, al sur: 18.00 m con Sr. Franco Gómez Vázquez, al oriente: 20.00 m colinda con calle Santa Laura S/N, al poniente: 20.00 m colinda con Santa Lucía S/N. Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 10272/641/2004, EUGENIA CHATO COYOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, en la calle de Mina No. 13, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: 34.34 m con calle Zapote, al sur: 20.96 m con Salvador Chato Coyote, al oriente: 6.66 m con Salvador Chato Coyote, al poniente: 23.24 m con calle de Mina. Superficie aproximada de: 313.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 807/52/2004, JUAN ENRIQUE GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Cuauhtenco, y se conoce con el nombre de "El Paso", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.26 m con Prolongación Independencia, al sur: 18.41 m con Daniel Hernández, al oriente: 42.00 m con Sra. Consuelo García de Palma, al poniente: 42.00 m con Sr. Bernardino Jorge García Palma. Superficie aproximada de: 725 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 10500/658/2004, LUIS CONRADO TOLEDO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Primera Cerrada de Atzacapotzaltongo S/N, del pueblo de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad de J. Jesús Contreras Gámez, al sur: 20.00 m con propiedad de Gerardo Cuero Salgado, al oriente: 9.14 m con la calle Primera Cerrada de Atzacapotzaltongo, al poniente: 9.14 m con propiedad de Alejandro Cruz Pérez González. Superficie aproximada de: 182.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 12189/908/2003, LIC. CARLOS ALEJANDRO FLORES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el No. 533 de la calle Hermenegildo Galeana, Bo. del Calvario, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m con propiedad de la Lic. Irma Tapia Arizmendi, al sur: 50.00 m con la propiedad de los Sres. Abel Sánchez González y Ma. de Jesús Rico Alcántara, al oriente: 20.00 m con propiedad de los vendedores Sres. Abel Sánchez González y María de Jesús Rico Alcántara, al poniente: 20.00 m con la calle de Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 10697/824/2003, EL ASILO DE ANCIANOS DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, REPRESENTADO POR EL DR. AGNELO TRUJILLO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Jesús Carranza 248, Col. Universidad, en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.25 m con Manuel Pérez Becerril, al sur: 51.17 m con privada Colón, al oriente: 53.56 m con calle de su ubicación, (Jesús Carranza), al poniente: 51.75 m con Salvador Velazco Sánchez. Superficie aproximada de: 2,590.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 7363/420/2004, JULIA BERNAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Avenida Libertad, al sur: 16.00 m linda con Ivonne Avila, al oriente: 11.50 m linda con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 11.50 m linda con Carmen González Tapia. Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 9980/619/2004, PABLO TREVILLA GARCIA, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SUS MENORES HIJOS ENRIQUE, JUAN Y FELIPE DE APELLIDOS TREVILLA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 103, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5 líneas de: 5.00, 2.35, 12.17, 1.45 y 4.80 m con Araceli Morales Mejía, Lourdes Salazar e Irma Mireles Mejía, al sur: 21.70 m con Juana Vallejo Garcés, al oriente: 6.60 m con Crescencio Santana Vallejo, al poniente: 10.10 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 9981/620/2004, CARMEN BERNALDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda Privada de Aldama S/N, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide

y linda: al norte: 18.57 m colinda con Severino Miranda, al sur: 2 líneas de: 3.80 m colinda con 2a. Privada de Aldama, y 12.50 m colinda con Belino Miranda Romero, al oriente: 27.25 m con Jorge Zárate Reyes, Rubén Miranda y Acela Albarrán Albarrán, al poniente: en 2 líneas de: 17.50 m colinda con Belino Miranda Romero y 9.75 m con Fermín Miranda Romero. Superficie aproximada de: 263.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4527.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 2317/06/04, DOLORES CONCEPCION IRIBE GARCIA Y MARIO ALBERTO CERON GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salitre, calle Juárez s/n, Lorenzo Textiltac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Juárez; al sur: 10.00 m con Unidad los Almendros; al oriente: 40.65 m con Sergio Cerón; al poniente: 40.65 m con Cedillo Meza. Superficie aproximada de 406.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 24 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4504.-30 noviembre. 3 y 8 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1451/263/04, C. MARCELO PICAZO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados propios del Ayuntamiento, denominado "El Camposanto", ubicado en el Barrio de Cahualco, del municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Ma. Refugio Roa Contreras; al sur: 41.35 m con Florencio Hidalgo; al oriente: 33.00 m con Ma. Agustina Roa; al poniente: 34.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 1,362.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1452/264/04, C. ESTHELA PEÑA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Jurisdicción del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con vendedor, Sr. Francisco Cerón Reyes; al sur: 20.00 m con Florentino Ayala; al oriente: 20.00 m con la carretera México Progreso y camino particular al Restaurante Loma Bonita; al poniente: 20.00 m con el mismo vendedor. Superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1453/265/04, C. HONORIA AGUILAR OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio rústico denominado "El Triángulo", ubicado en la Cabecera de este municipio, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con camino vecinal; al sur: 28.00 m con camino vecinal; al oriente: 3.40 m con camino vecinal; al poniente: 24.00 m con Antonio Moctezuma. Superficie de 287.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1454/266/04, C. IRENE AGUILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman la calle Sol y Cerrada de Sol, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.30 m con calle Sol; al sur: 20.30 m con Armando Valencia; al oriente: 9.35 m con Javier Aguayo; al poniente: 9.35 m con Cerrada Sol. Superficie de 189.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1455/267/04, C. SOFIA DOMINGUEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado de los llamados propios del H. Ayuntamiento ubicado en San Andrés Jaltenco, en calle Allende s/n, del municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carlos Domínguez Zamora; al sur: 20.00 m con callejón de Allende; al oriente: 20.00 m con Carlos Domínguez Zamora; al poniente: 20.00 m con Allende (calle). Superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 4551/794/04, C. MARIA DEL CARMEN VARGAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Techachaloxpa, actualmente con calle Maximiano Sánchez y Pérez, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.30 m con Loreto Domínguez, actualmente con calle Maximiano Sánchez y Pérez; al sur: 32.40 m con Guadalupe Vargas; al oriente: 98.70 m

Esteban Escalona Contreras, Juan Valdez e Isabel Delgado, actualmente con María Magdalena Domínguez García; al poniente: 98.70 m con Francisco J. Rodríguez Pérez, actualmente con el Sr. Severiano Ortiz Morales. Superficie aproximada de 2,847.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 4552/795/04, C. MA. JOVITA SERVIN GARCIA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION "LA ROSA, A.C.", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado denominado "El Calvario", en el Bo. Cuaxoxoca, actualmente calle Matamoros, Bo. Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.50 m con Francisco Contreras; al sur: en dos medidas la primera de 17.00 m con Francisco Javier Machain y la segunda de 29.50 m con calle Matamoros; al oriente: 106.80 m con María Jovita Servín García, representante de la Asociación "La Rosa, A.C."; al poniente: en dos medidas la primera de 65.00 m con Francisco J. Machain y la segunda de 36.00 m con Pedro Robellada Zanata. Superficie aproximada de 3,861.2 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 4553/796/04, C. MARIA JOVITA SERVIN GARCIA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION LA ROSA, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Calvario", Bo. Cuaxoxoca, actualmente Av. Matamoros, Bo. Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.50 m con Francisco Contreras; al sur: 46.50 m con calle Matamoros; al oriente: 108.60 m con Ramiro Corona y Amadeo Acevedo; al poniente: 106.80 m con Francisco Javier Machain Vargas. Superficie aproximada de 5,008.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8378/799/04, C. JUANA DIMAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 33, Colonia Bosques de Morelos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con lote 23, manzana 33 (antes lote 5); al sur: 30.00 m con lote 21, manzana 33 (antes lote 7); al oriente: 10.00 m con lote 3, manzana 33 (antes lote 20); al poniente: 10.00 m con calle Almendros. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 8377/800/04, C. ISRAEL BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.60 m linda con Rogelio Borjas, sur: 12.60 m linda con Edith Gaona Reyes, oriente: 14.00 m linda con camino público, poniente: 13.45 m linda con Balbina Mores. Superficie aproximada de: 220.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8376/801/04, C. ISRAEL GODINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.80 m colinda con Fernando Santillán Godínez, sur: 20.85 m colinda con Enrique López Maldonado, oriente: 11.60 m colinda con calle de 6 mts., poniente: 14.00 m colinda con Enrique López Maldonado. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8375/802/04, C. CARLOS CALDERON SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Manufacturas Plásticas, sur: 20.00 m con calle cerrada, oriente: 38.00 m colinda con Gerardo Islas Pérez, poniente: 38.00 m colinda con Francisco Olguín Cerón. Superficie aproximada de: 760.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8374/803/04, C. FERNANDO MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende sin número del Barrio Capula, cabecera municipal, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.60 m con entrada particular de las señoras Maricela y Rosalba Morales López, sur: 19.60 m con propiedad del señor Aureo Noriega Rivas, oriente: 14.50 m con propiedad de la señora Maricela Morales López, poniente: 14.50 m con la calle Allende. Superficie aproximada de: 284.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8373/804/04, C. GUADALUPE GOMEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.42 m y colinda con el Sr. Adolfo Fraga, sur: 10.98 m y colinda con Av. Guadalupe Victoria, oriente: 15.35 m y colinda con propiedad del Sr. José Fraga Cedeño, poniente: 14.70 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8372/805/04, C. GILDARDO SALAS MONICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ixtapalcalco de este Municipio denominado "El Pozo", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 61.50 m lindando con camino público, sur: 63.50 m lindando con Arcadio Valle, oriente: 80.00 m lindando con Feliciano Mireles, poniente: 68.20 m lindando con Bonifacio Salas. Superficie aproximada de: 4,631.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8371/806/04, C. ENRIQUE VELAZQUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado San Juan, Barrio San Juan, actualmente Av. Hidalgo Norte, No. 16 Bo. San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en tres medidas: la primera: 18.50 m con Adriana Velázquez Alcántara, la segunda: 10.50 m con Adriana Velázquez Alcántara, la tercera: 2.10 m con Adriana Velázquez Alcántara, sur: en dos medidas: la primera: 18.00 m con Antonio Velázquez, la segunda: 12.00 m con Antonio Velázquez, oriente: en dos medidas: la primera: 3.40

m con Adriana Velázquez Alcántara, la segunda: 3.30 m con calle Hidalgo, poniente: en dos medidas: la primera: 6.50 m con Máximo Pacheco, la segunda: 2.50 m con Antonio Velázquez. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003,

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8370/807/04, C. ROMAN VELAZQUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado San Juan, Barrio San Juan, actualmente Av. Hidalgo #26, Bo. San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.15 m con Rafael Flores, sur: 10.15 m con Adriana Velázquez Alcántara, oriente: 8.05 m con calle Hidalgo, poniente: 8.05 m con Adriana Velázquez Alcántara. Superficie aproximada de: 81.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003,

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8369/808/04, C. ADRIANA VELAZQUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado San Juan, Barrio de San Juan, actualmente Av. Hidalgo #16, Bo. San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos medidas: primera: 20.58 m con Rafael Flores, la segunda: 10.15 m con Román Velázquez Alcántara, sur: en dos medidas: la primera: 18.50 m con Enrique Velázquez Alcántara, la segunda: 10.50 m con Enrique Velázquez Alcántara, oriente: en dos medidas: la primera: 8.05 m con Adriana Velázquez Alcántara, la segunda: 4.70 m con calle Hidalgo, poniente: en tres medidas: la primera: 6.50 m con Máximo Pacheco, la segunda: 3.40 m con Enrique Velázquez Alcántara, la tercera: 2.10 m con Enrique Velázquez Alcántara. Superficie aproximada de: 247.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003,

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 8368/809/04, C. VALENTIN CRUZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: denominado Solar Ahuehuete, Barrio la Planada, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino privado de tres metros, al sur: 15.00 m con el mismo dueño, al oriente: 25.00 m con Tomás Cano, al poniente: 25.00 m con camino privado de cuatro metros. Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8367/810/04, C. GILDARDO SALAS MONICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el barrio de Zimapan de este municipio denominado "El Pozo", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.10 m lindando con camino público, al sur: 28.60 m lindando con camino público, al oriente: 103.60 m lindando con Silvano Salas, al poniente: 116.00 m lindando con Juan Carera P. Superficie aproximada de: 3,094.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8366/811/04, C. GILDARDO SALAS MONICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el barrio Ixtapaicalco denominado "Solar Ixtapaicalco", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.70 metros lindando con calle Francisco I. Madero, al sur: en tres fracciones la 1ª. en 20.60 m, la 2ª. en 5.00 m y la 3ª. en 21.80 m lindando con Francisco Salas Pérez, al oriente: 60.00 m linda con el vendedor Pedro Salas Pérez, al poniente: 44.15 m linda con propiedad de Francisco Salas Pérez. Superficie aproximada de: 2,005.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 8365/812/04, C. GILDARDO SALAS MONICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el barrio de Caltenco de este Municipio denominado "Tezoquipa", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas la 1ª. de 26.80 m linda con Felipe Cerón y Francisco Pineda, la 2ª. de 47.70 m linda con Isaac Astorga y la tercera de 2.00 m linda con Jesús Contreras, al sur: 83.80 m linda con Arroyo (La Barranca), al oriente: en dos líneas la 1ª. de 74.25 m linda con Francisco Pineda e Isaac Astorga y la 2ª. de 78.5 m linda con Isaac Astorga, al poniente: en dos líneas la 1ª. de 90.00 m linda con Teodoro Pineda y Antonia Rodríguez y la 2ª. de 98.50 m linda con Jesús Contreras. Superficie aproximada de: 10,064.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador

Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. Núm. 4440/813/04, C. BRUNO ALBERTO LUNA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: denominado Fracción I Tlatilco, Bo. Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con cerrada de Sinaloa, al sur: 20.00 m con Carmen Luna de García, al oriente: 10.00 m con calle Sinaloa, al poniente: 10.00 m con Juan N. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de octubre del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

4585.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 939/04, MARIA EDITH MARTINEZ CEBREROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Presa Brockman", Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 58.10 m con Manuel Sánchez, al sur: 55.00 m con Sr. Castillo y Sr. Salvador Garcilta, al oriente: 40.00 m con calle camino antiguo a la Presa Brockman, al poniente: 40.00 m con tres líneas colinda con calle antiguo camino a Estanzuela. Superficie aproximada: 2,237.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4568.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 879/04, BRUNO MIRANDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Mpal., Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Francisco Colín, al sur: 21.00 m con carretera a Santiago Acutzilapan, al oriente: 13.60 m con Moisés Colín Monroy, al poniente: 11.00 m con Francisco Colín. Superficie aproximada: 258.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4579.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 930/217/04, JARDIN DE NIÑOS "IGNACIO JOSE ALLENDE", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Malinalco-Tenango sin número,

San Sebastián, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 42.82 m con Escuela Primaria "Emiliano Zapata", al sur: 42.85 m con Campo Deportivo, al este: 36.82 m con terreno baldío (Jarípeo), al oeste: 36.82 m con carretera Malinalco-Tenango. Superficie aproximada: 1,576.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4583.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 931/218/04, PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Malinalco-Tenango s/n, San Sebastián, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 40.70 m con Rogelio Guadarrama, al sur: 72.20 m con Jardín de Niños Ignacio José Allende, al este: 77.15 m con camino real Emiliano Zapata, al oeste: 70.43 m con carretera Malinalco-Tenango. Superficie aproximada: 3,976.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4584.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 9735/746/04, HERCULANA GARAY GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Independencia s/n San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.21 m con Eufemia Sandoval Garay, al sur: 7.45 m con calle Independencia, al oriente: 18.075 m con calle esquina 5 de Mayo, al poniente: 18.075 m con Armando Aguilar Trujano, María Félix Mancilla Islas y José Mancilla Islas. Superficie de: 132.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1702-B1.-3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 9736/747/04, EUFEMIA SANDOVAL GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.21 m con Guadalupe Palacios Velásquez, al sur: 7.45 m con Herculana Garay Galicia, al oriente: 18.075 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 18.075 m con Armando Aguilar Trujano, María Félix Mancilla Islas y José Mancilla Islas. Superficie de: 132.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1703-B1.-3, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 10758/394/2004, MA. SOCORRO VAZQUEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 46.80 m con Galicia; al sur: 48.00 m con dos fracciones de propiedad privada; al oriente: 29.35 m con Ma. Concepción Galván Vidal; al poniente: 37.00 m con Av. Nacional y propiedad privada. Superficie aproximada de 1.483.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México., a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4501.-30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 34,591, de fecha 19 de noviembre del 2004, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor CARLOS PEREZ PINEDO, a solicitud de la señora ENRIQUETA GONZALEZ TOVAR, en su carácter de cónyuge supérstite y en su calidad de presunta heredera, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y del acta de matrimonio, con las que acredita su vínculo con el autor de la sucesión y su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de noviembre del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93

DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

4492.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Veinte mil Ciento cincuenta del Volumen Cuatrocientos treinta de fecha treinta de Agosto del Dos mil cuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes del finado señor ARCADIO FLORES ROMERO Y/O ARCADIO FLORES, habiendo comparecido la señora GUADALUPE VAZQUEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite del autor de la Sucesión, como única aspirante a la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO del Estado".

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

4496.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Veinte mil Ciento cincuenta y nueve, del volumen cuatrocientos veintinueve, de fecha diez de Septiembre del dos mil cuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes del finado señor ERNESTO VELAZQUEZ MELLADO, habiendo comparecido la señora IGNACIA ISLAS ISLAS, en su carácter de Cónyuge Supérstite y los señores AMPARO, MARIA ELENA Y VICTOR MANUEL, todos de apellidos VELAZQUEZ ISLAS, en su carácter de descendientes directos del autor de la Sucesión, como únicos aspirantes a la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO del Estado".

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

4497.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "51,620" ante mí, el dieciséis de noviembre del dos mil cuatro, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor JUAN MANUEL VALLECILLO HUESCA, y la señora CATALINA MARGARITA ZEMPUELTECATL BALTAZAR, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el Inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NO. 96

4491.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mí número 21,999, de fecha 12 de Octubre de 2004, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LIZA ZAGURSKY CHASKIN, a solicitud del señor MARCOS STRYGLER KUTCHER, por su propio derecho; quien reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia como único y universal heredero, y asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de Noviembre de 2004.

EL NOTARIO NUM. 80 DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

Publíquese 2 avisos de 7 a 7 días.

2152-A1.-29 noviembre y 8 diciembre.